

	<b>FORMATO</b>	Versión: 9
	<b>CERTIFICACIÓN Y TRÁMITE DE ORDEN DE PAGO Y RECIBIDO A SATISFACCIÓN DE BIENES Y SERVICIOS</b>	<b>F04-PR-GFI-07</b>
		FECHA EDICIÓN 15/10/2020

(LEA PREVIAMENTE EL INSTRUCTIVO)

1. CONTRATO y/o ACEPTACIÓN DE OFERTA No.	20210446	2. COMPROMISO PRESUPUESTAL No.	93721
--	----------	--------------------------------	-------

3. NOMBRE O RAZON SOCIAL, U OTROS:	UT PS&MC
4. IDENTIFICACIÓN C.C. O NIT. No.	901.401.574-5

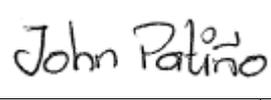
5. FECHA INICIO EJECUCIÓN:	Abril 01 de 2021	6. FECHA TERMINACIÓN CONTRATO:	Julio 31 de 2022
----------------------------	------------------	--------------------------------	------------------

7. DOCUMENTO SOPORTE					
PAGO No.	05	de	16	PERIODO	Agosto 01 al 31 de 2021
SOLICITUD COMISIÓN No.				PERIODO	
REEMBOLSO No.				PERIODO	
FACTURA No.	CAS 9642			FECHA	29 de Noviembre de 2021
RESOLUCION No.				FECHA	
NOMINA				PERIODO	
OTRO:				PERIODO	

8. EN ESTA CUENTA SE REALIZÓ COMPRA DE BIENES TANGIBLES E INTANGIBLES	SI	NO	X
NOTA: SI SE REALIZÓ COMPRA DE BIENES TANGIBLES E INTANGIBLES ADJUNTAR ENTRADA DE ALMACEN DEBIDAMENTE FIRMADA			

9. DATOS DEL DESEMBOLSO			
REC.	CUENTA OBJETO DE GASTO	VALOR	VALOR TOTAL DESEMBOLSO O PAGO AUTORIZADO
11	C-1799-1100-15-0-1799065-02	\$ 174.418.570,13	
			\$ 174.418.570,13

10. CONSIGNAR EL DESEMBOLSO O PAGO EN LA CUENTA			
No. DE CUENTA	TIPO		BANCO
	AHORRO	CORRIENTE	
ENDOSAR A:			
NOMBRE ó RAZÓN SOCIAL:	PEARS SOLUTIONS SAS		C.C. ó NIT No. 900.148.177-6
No. DE CUENTA	TIPO		BANCO
	AHORRO	CORRIENTE	
0560001369997091		X	BANCO DAVIVIENDA

11. En calidad de supervisor(es) y/o responsable(s), manifiesto que se está cumpliendo o cumplió con el objeto contractual, comunicación de aceptación-oferta u otro y se recibió el bien o servicio a satisfacción, por lo cual se considera procedente se realice el pago o desembolso y se da el visto bueno correspondiente.	
NOMBRE SUPERVISOR (ES) y/o RESPONSABLE(S):	RAÚL ALBERTO AVELLANEDA FLÓREZ – JOHN EDILSON PATIÑO TENORIO
DEPENDENCIA:	OFICINA DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES
FIRMA SUPERVISOR(ES) y/o RESPONSABLE(S)	  
Fecha de Firma Supervisor(es):	Diciembre 03 de 2021

USO EXCLUSIVO DE GRUPO CENTRAL CUENTAS		
Fecha Recibido:	Hora Recibido:	Firma Recibido:

**PEAR SOLUTIONS SAS**

NIT : 900,148,177 - 6

CRA 12 96 81 P6

BOGOTA - COLOMBIA

5082339 5082338

facturacion.electronica@pearsolutions.com.co  
Responsables de iva - No somos autorretenedores  
Actividad Económica 9511 Tarifa 9.66**FACTURA VENTA ELECTRÓNICA****CAS 9642**

Fecha y Hora de Factura

Generación 2021-11-29 13:58:55

Vencimiento 2021-12-29

<b>Cliente</b>	MINISTERIO DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL		
<b>NIT</b>	899,999,028 - 5	<b>Teléfono</b>	2543300
<b>Dirección</b>	AV JIMENEZ DE QUESADA 7A 17	<b>Vendedor</b>	
<b>Ciudad</b>	BOGOTA - COLOMBIA	<b>Centro Costo</b>	15
<b>Correo</b>	John.patino@minagricultura.gov.co		

Código	Descripción	Unid	Cant	V. Unit	Valor Total
8000100000084	IT-MS-04-2503		1	11,308,204	11,308,204
8000100000085	IT-MS-01-91		4	2,849,603	11,398,412
8000100000086	IT-MS-04-2449		1	6,309,078	6,309,078
8000100000087	IT-MS-01-73		4	2,566,240	10,264,960
8000100000088	IT-MS-01-1		1	2,589,994	2,589,994
8000100000089	IT-MS-05-2791		1	6,358,315	6,358,315
8000100000090	IT-MS-05-2629		1	6,358,315	6,358,315
8000100000091	IT-MS-02-541		2	3,950,867	7,901,734
8000100000092	IT-MS-02-553		1	18,274,295	18,274,295
8000100000093	IT-MS-02-217		2	6,358,315	12,716,630
8000100000094	IT-MS-02-379		1	6,358,315	6,358,315
8000100000095	IT-MS-02-271		1	6,358,315	6,358,315
8000100000096	IT-MS-02-487		1	10,112,736	10,112,736
8000100000097	IT-MS-02-541		3	5,157,300	15,471,899
8000100000098	IT-MS-05-2899		1	6,093,385	6,093,385
8000100000099	IT-MS-02-433		1	6,358,315	6,358,315
8000100000100	IT-MS-06-3286		1	1,840,411	1,840,411
8000100000108	IT-MS-20-4645		1	165,638	165,638
8000100000109	IT-MS-20-4618		1	165,638	165,638
8000100000111	IT-MS-20-4654		1	165,638	165,638

<b>Total Bruto</b>	146,570,227.00
<b>IVA</b>	27,848,343.13
<b>Total a Pagar</b>	<b>\$ 174,418,570.13</b>

**CONDICION DE PAGO**

Credito Contado Efectivo 174,418,570.13 Cuota 30 Vence el 2021-12-29

Firma Elaborado por : HAROLD ANDRES M

Firma Recibido

RÉGIMEN COMÚN - NO PRACTICAR RETENCIÓN DE ICA SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES DE LA DIRECCIÓN DE IMPUESTOS DE BOGOTA MEDIANTE LA RESOLUCIÓN DD1-042065 DEL 13 DE OCTUBRE DE 2017

A esta factura de venta aplican las normas relativas a la letra de cambio (artículo 5 Ley 1231 de 2008). Con esta el Comprador declara haber recibido real y materialmente las mercancías o prestación de servicios descritos en este título - Valor. **Resolución y/o Autorización de facturación No. 18764015583715 aprobado en 2021-07-28 vigente 18 Meses, prefijo CAS desde el número 9554 al 10000**



**PEAR SOLUTIONS SAS**

NIT : 900,148,177 - 6  
CRA 12 96 81 P6  
BOGOTA - COLOMBIA  
5082339 5082338  
facturacion.electronica@pearsolutions.com.co  
Responsables de iva - No somos autorretenedores  
Actividad Económica 9511 Tarifa 9.66

**FACTURA VENTA ELECTRÓNICA**

**CAS 9642**

**Fecha y Hora de Factura**

**Generación** 2021-11-29 13:58:55

**Vencimiento** 2021-12-29

<b>Cliente</b>	MINISTERIO DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL		
<b>NIT</b>	899,999,028 - 5	<b>Teléfono</b>	2543300
<b>Dirección</b>	AV JIMENEZ DE QUESADA 7A 17	<b>Vendedor</b>	
<b>Ciudad</b>	BOGOTA - COLOMBIA	<b>Centro Costo</b>	15
<b>Correo</b>	John.patino@minagricultura.gov.co		

Código	Descripción	Unid	Cant	V. Unit	Valor Total
--------	-------------	------	------	---------	-------------

**VALOR EN LETRAS**

Ciento Setenta Y Cuatro Millones Cuatrocientos Dieciocho Mil Quinientos Setenta Pesos M Cte  
Con 13/100

**OBSERVACIONES**

FACTURACIÓN MES DE AGOSTO 2021

DESCUENTOS:

- IT-MS-02-553 - \$ 794.534,57
- IT-MS-02-541 - \$ 211.943,83
- IT-MS-02-541 - \$ 953.747,25
- IT-MS-05-2899 - \$ 264.929,79

Firma Elaborado por : HAROLD ANDRES M

Firma Recibido

A esta factura de venta aplican las normas relativas a la letra de cambio (artículo 5 Ley 1231 de 2008). Con esta el Comprador declara haber recibido real y materialmente las mercancías o prestación de servicios descritos en este título - Valor. **Resolución y/o Autorización de facturación No. 18764015583715 aprobado en 2021-07-28 vigente 18 Meses, prefijo CAS desde el número 9554 al 10000**

## FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA

### Datos del Documento

Número de Factura: CAS-9642	Código Único de Factura - CUFE : 389075c5be9c7f1db71391668a b8f2c5d324140c1812fc6df6ef1f269f63e46e161752723f05b5fdd25d 4429e94f2eed
Fecha de Emisión: 29/11/2021	Fecha de Vencimiento: 29/12/2021
Tipo de Operación: Estándar	Prefijo: CAS
Tipo de Negociación: Crédito	Medio de Pago: Efectivo
Orden de Compra:	Fecha orden de compra:

### Datos del Emisor

Tipo de Responsabilidad: R-99-PN	Razón Social: PEAR SOLUTIONS SAS
Nit del Emisor: 900148177	Dirección: CRA 62 98A 71
Nombre Comercial: PEAR SOLUTIONS SAS	País: Colombia
Responsabilidad tributaria: 01 - IVA	Departamento: Bogota D.C.
Tipo de Contribuyente: Persona Jurídica	Municipio: Bogota
Actividad Económica:	Correo: factura.electronica@pearsolutions.com.co
Teléfono: 3204900519	

### Datos del Adquiriente

Nit del Adquiriente: 899999028	Razón Social: MINISTERIO DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL
Tipo de Documento: NIT	Dirección: AV JIMENEZ DE QUESADA 7A 17
Número Documento: 899999028	País: Colombia
Nombre Comercial: MINISTERIO DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL	Departamento:
Responsabilidad tributaria: 01 - IVA	Municipio/Ciudad: Bogota
Tipo de Contribuyente: Persona Jurídica	Correo: John.patino@minagricultura.gov.co
Tipo de Responsabilidad: R-99-PN	Teléfono: 2543300

### Detalles de Productos

Nro.	Código	Descripción	U/M	Cantidad	Precio Unitario	Descuento	Recargo	IMPUESTOS			Valor de Venta por Item
								IVA	INC	Bolsa	
1	8000100000084	IT-MS-04-2503	94	1,00	\$ 11.308.204,00			\$ 2.148.558,76			\$ 11.308.204,00
								19.00 %			
2	8000100000085	IT-MS-01-91	94	4,00	\$ 2.849.603,00			\$ 2.165.698,28			\$ 11.398.412,00
								19.00 %			
3	8000100000086	IT-MS-04-2449	94	1,00	\$ 6.309.078,00			\$ 1.198.724,82			\$ 6.309.078,00
								19.00 %			
4	8000100000087	IT-MS-01-73	94	4,00	\$ 2.566.240,00			\$ 1.950.342,40			\$ 10.264.960,00
								19.00 %			
5	8000100000088	IT-MS-01-1	94	1,00	\$ 2.589.994,00			\$ 492.098,86			\$ 2.589.994,00
								19.00 %			
6	8000100000089	IT-MS-05-2791	94	1,00	\$ 6.358.315,00			\$ 1.208.079,85			\$ 6.358.315,00
								19.00 %			
7	8000100000090	IT-MS-05-2629	94	1,00	\$ 6.358.315,00			\$ 1.208.079,85			\$ 6.358.315,00
								19.00 %			
8	8000100000091	IT-MS-02-541	94	2,00	\$ 3.950.867,00			\$ 1.501.329,46			\$ 7.901.734,00
								19.00 %			
9	8000100000092	IT-MS-02-553	94	1,00	\$ 18.274.295,00			\$ 3.472.116,05			\$ 18.274.295,00
								19.00 %			
10	8000100000093	IT-MS-02-217	94	2,00	\$ 6.358.315,00			\$ 2.416.159,70			\$ 12.716.630,00
								19.00 %			
11	8000100000094	IT-MS-02-379	94	1,00	\$ 6.358.315,00			\$ 1.208.079,85			\$ 6.358.315,00
								19.00 %			
12	8000100000095	IT-MS-02-271	94	1,00	\$ 6.358.315,00			\$ 1.208.079,85			\$ 6.358.315,00
								19.00 %			
13	8000100000096	IT-MS-02-487	94	1,00	\$ 10.112.736,00			\$ 1.921.419,84			\$ 10.112.736,00
								19.00 %			
14	8000100000097	IT-MS-02-541	94	3,00	\$ 5.157.299,67			\$ 2.939.660,81			\$ 15.471.899,00
								19.00 %			
15	8000100000098	IT-MS-05-2899	94	1,00	\$ 6.093.385,00			\$ 1.157.743,15			\$ 6.093.385,00
								19.00 %			
16	8000100000099	IT-MS-02-433	94	1,00	\$ 6.358.315,00			\$ 1.208.079,85			\$ 6.358.315,00
								19.00 %			
17	8000100000100	IT-MS-06-3286	94	1,00	\$ 1.840.411,00			\$ 349.678,09			\$ 1.840.411,00
								19.00 %			
18	8000100000108	IT-MS-20-4645	94	1,00	\$ 165.638,00			\$ 31.471,22			\$ 165.638,00
								19.00 %			
19	8000100000109	IT-MS-20-4618	94	1,00	\$ 165.638,00			\$ 31.471,22			\$ 165.638,00
								19.00 %			
20	8000100000111	IT-MS-20-4654	94	1,00	\$ 165.638,00			\$ 31.471,22			\$ 165.638,00
								19.00 %			

## Descuentos y Recargos Globales

Nro.	Tipo	Código	Descripción	%	Monto
------	------	--------	-------------	---	-------

## Información Complementaria Extensión

Nro	Nombre Campo	Valor Campo
-----	--------------	-------------

## Anticipos

Nro	Valor	Fecha recibido
-----	-------	----------------

## Referencias

Tipo de Documento Referencia	Número Referencia	Fecha Referencia
------------------------------	-------------------	------------------

## Notas Finales

FACTURACIÓN MES DE AGOSTO 2021 DESCUENTOS: IT-MS-02-553 - \$ 794.534,57 IT-MS-02-541 - \$ 211.943,83 IT-MS-02-541 - \$ 953.747,25 IT-MS-05-2899 - \$ 264.929,79

## Datos Totales



Documento validado por la DIAN  
29/11/2021 15:21:31

Documento generado el: 29/11/2021  
15:21:28

Generado por: **Solución Gratuita DIAN** Nit:  
**800.197.268**

MONEDA	COP
TASA DE CAMBIO	
Subtotal Precio Unitario (=)	\$ 146.570.227,00
Subtotal Base gravable (=)	\$ 146.570.227,00
Total IVA	\$ 27.848.343,13
Total otros impuestos (+)	\$ 0,00
Monto total impuesto(+)	\$ 27.848.343,13
Total mas impuesto (=)	\$ 174.418.570,13
Descuento Global (-)	\$ 0,00
Recargo Global (+)	\$ 0,00
Valor total de la operación (=)	\$ 174.418.570,13

Numero de Autorización: 18764015583715

Rango Autorizado: Desde 9554

Rango Autorizado: Hasta 10000

Vigencia: 2023-01-28

	<b>FORMATO</b>	<b>VERSIÓN</b> 4
	<b>Informe de Avance O Final de Supervisión Técnica y Financiera</b>	<b>F11-PR-GPC-01</b>
		FECHA EDICIÓN 23-02-2021

<b>CONVENIO O CONTRATO No</b>	20210446	<b>FINAL</b>	<b>AVANCE:</b> Quinto	<b>FECHA:</b> diciembre 03 de 2021
<b>OBJETO:</b>	Prestar los servicios de operación, administración y gestión de los servicios tecnológicos del Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural, de conformidad con las políticas y procedimientos internos y las buenas prácticas de gestión de TI, al amparo del Acuerdo marco de Precios vigente.			
<b>EJECUTOR O CONTRATISTA:</b> UT PS&MC	<b>NIT:</b> 901.401.574-5			

<b>DESCRIPCIÓN DE EJECUCIÓN TÉCNICO</b>
<p>Durante el periodo comprendido entre el 01 y el 31 de agosto de 2021, se lleva a cabo la prestación de los servicios contratados en la Orden de Compra No 65999, dando cumplimiento a las obligaciones establecidas en el Acuerdo Marco de Precios para la prestación de Mesa de Servicio N° CCE-183-AMP-2020 y el Anexo Técnico de este.</p> <p><b>Consideraciones:</b> Se revisa la gestión realizada en el mes de agosto, las partes verifican que los Servicios de Mesa solicitados en la Orden de Compra cumplen con la demanda de la Entidad Estatal, del mismo modo, se garantizó la correcta prestación de los servicios requeridos por los usuarios institucionales, es decir que, se ejecutan los servicios adquiridos de acuerdo con el objeto y obligaciones contractuales del AMP.</p>
<b>DESCRIPCIÓN DE EJECUCIÓN FINANCIERO</b>
<p><b>Valor:</b> el valor de la Orden de Compra No 6599 contrato interno 20210446, corresponde a la suma de <b>TRES MIL DOSCIENTOS VEINTIDOS MILLONES NOVECIENTOS SESENTA MIL SETECIENTOS OCHENTA Y CINCO PESOS CON SESENTA Y CUATRO CENTAVOS M/CTE. (\$ 3.222.960.785,64)</b>, incluido IVA y todos los costos directos e indirectos a los que haya lugar.</p> <p><b>Modificación No. 1:</b> Con el fin de velar por la disponibilidad y correcto funcionamiento de los servicios tecnológicos desplegados en el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural y garantizar de manera ininterrumpida (24 horas al día, los 7 días a la semana durante los 365 del año), la administración y operación de la IT (Infraestructura Tecnológica), se realizó la modificación de la Orden de Compra, cambiando la modalidad del servicio de ordinaria a 7x24, de los agentes de mesa de servicios especializados que administran y brindan soporte a los componentes críticos de TI que soportan los servicios tecnológicos de la Entidad, por lo tanto, el valor actual de la Orden de Compra incluida modificación No. 1 corresponde a <b>TRES MIL QUINIENTOS DOCE MILLONES SEISCIENTOS SETENTA Y SIETE MIL SETECIENTOS VEINTICINCO PESOS CON OCHENTA Y SEIS CENTAVOS M/CTE (\$3.512.677.725,86)</b>.</p> <p>Nota: La modificación de la modalidad del servicio de ordinaria a 7x24, de los agentes de mesa de servicios especializados que administran y brindan soporte a los componentes críticos de TI que soportan los servicios tecnológicos de la Entidad tiene vigencia desde el 18 de octubre hasta el 31 de diciembre de 2021.</p> <p><b>Plazo de ejecución:</b> Conforme con la fecha de vencimiento de la Orden de Compra, el plazo de ejecución se pactó hasta el 31 de julio de 2022.</p> <p>Nota: Es importante tener en cuenta, en caso de afectarse los ANS indicados en el AMP, estos se verán reflejados en la factura mensual.</p>

	<b>FORMATO</b>	<b>VERSIÓN</b> 4
	<b>Informe de Avance O Final de Supervisión Técnica y Financiera</b>	<b>F11-PR-GPC-01</b>
		FECHA EDICIÓN 23-02-2021

<b>CONVENIO O CONTRATO No</b>	20210446	<b>FINAL</b>	<b>AVANCE:</b> Quinto	<b>FECHA:</b> diciembre 03 de 2021
<b>OBJETO:</b>	Prestar los servicios de operación, administración y gestión de los servicios tecnológicos del Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural, de conformidad con las políticas y procedimientos internos y las buenas prácticas de gestión de TI, al amparo del Acuerdo marco de Precios vigente.			
<b>EJECUTOR O CONTRATISTA:</b>	UT PS&MC	<b>NIT:</b>	901.401.574-5	

PAGOS EFECTUADOS	FECHA	VALOR	
1	Junio 17 de 2021	\$ 91.678.356.84	
2	Agosto 24 de 2021	\$ 180.930.946.28	
3	Agosto 31 de 2021	\$ 183.837.449.88	
4	Septiembre 24 de 2021	\$ 184.305.199.61	
5	Noviembre 30 de 2021	\$ 174.418.570.13	EN TRÁMITE

BALANCE		
VALOR DEL CONTRATO, INCLUYENDO CONTRAPARTIDA:	\$ 3.512.677.725.86	
VALOR EJECUTADO:		\$ 815.170.522,74
VALOR NO EJECUTADO		\$ 2.697.507.203,12
DEVOLUCIÓN AL TESORO		
VALOR ADEUDADO AL CONTRATISTA O EJECUTOR		
SUMAS IGUALES	\$ 3.512.677.725.86	\$ 3.512.677.725.86

CONCLUSIONES Y OBSERVACIONES
<p>Teniendo en cuenta que en la cláusula décima del AMP Facturación y pago se establece que: <i>“El Proveedor debe facturar mensualmente el valor de servicios una vez estos hayan sido prestados e incluir los gravámenes adicionales (estampillas) aplicables a los Procesos de Contratación que la Entidad Compradora haya informado en la Solicitud de Cotización, contado desde el inicio de la Orden de Compra siempre y cuando el servicio cumpla con las condiciones establecidas en los documentos del proceso.</i></p> <p><i>El Proveedor debe presentar las facturas en la dirección indicada para el efecto por la Entidad Compradora y publicar una copia en la Tienda Virtual del Estado Colombiano”,</i> y las consideraciones expuestas en el presente documento, a continuación, se detalla la gestión del periodo:</p> <p>Para el periodo comprendido entre el 1 al 31 de agosto se registró un total de 1607 casos de los cuales el 92% (1485 casos) corresponden a requerimientos, el 6% (96 casos) corresponden a incidentes, el 2% (26 casos) corresponden a solicitudes de información.</p>

	<b>FORMATO</b>	<b>VERSIÓN</b> 4
	<b>Informe de Avance O Final de Supervisión Técnica y Financiera</b>	<b>F11-PR-GPC-01</b>
		FECHA EDICIÓN 23-02-2021

<b>CONVENIO O CONTRATO No</b>	20210446	<b>FINAL</b>	<b>AVANCE:</b> Quinto	<b>FECHA:</b> diciembre 03 de 2021
<b>OBJETO:</b>	Prestar los servicios de operación, administración y gestión de los servicios tecnológicos del Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural, de conformidad con las políticas y procedimientos internos y las buenas prácticas de gestión de TI, al amparo del Acuerdo marco de Precios vigente.			
<b>EJECUTOR O CONTRATISTA:</b> UT PS&MC	<b>NIT:</b> 901.401.574-5			

Tipo Solicitud	Chat	Email	Teléfono	Web	Total, general
Incidente	21	40	19	16	96
Requerimiento	69	1174	91	151	1485
Solicitud Información	3	14	9	0	26
Total, general	93	1228	119	167	1607

Tabla 1. Clasificación de entrada de requerimientos, incidentes e informados

### Gestión de inventarios

- Durante el mes de agosto se realiza revisión de inventarios de los equipos que retornaron a la entidad en base a la Circular No. 000043 del 20 de agosto de 2021 "Retorno progresivo de los Servidores Públicos", estos equipos que retornaron fueron trasladados anteriormente para trabajo productivo en casa.
- Se tenía un total de 81 equipos para trabajo en casa. Durante el mes de agosto retornaron 18 equipos a la entidad, con lo cual continúan fuera del ministerio 63 equipos. De los equipos retornados se devolvieron 12 equipos portátiles a la OTIC.

### Novedades de personal

- **Mesa de Servicio Soporte en Sitio**  
La ingeniera Carolina Patricia Cervantes Conde inició en el proyecto desempeñando el perfil de Coordinador de Mesa de Servicios de TI desde el 02 de agosto. Por lo tanto, no se genera cobro de este servicio por el 1 de agosto.
- **Mesa de Servicio Especialistas**
  - El ingeniero Nelson Javier Santamaría Guarín desempeñó el perfil de Especializado en Administrador en Servidores y Aplicaciones (.Net) hasta el 03 de agosto, en su reemplazo ingresa el 19 de agosto el ingeniero Jonathan David Leguizamon Turca. Por lo tanto, del 4 al 18 de agosto no se genera cobro por este servicio. De otra parte, el perfil no cumple con lo requerido en el ANS de cumplimiento de perfil, por lo cual, se aplica descuento equivalente al 5% para el lapso de prestación del servicio del nuevo profesional.
  - El ingeniero William Andrés Coy Sosa quien desempeña el rol de Especializado en Administrador en Servidores y Aplicaciones reporta novedad de incapacidad desde el 11 de agosto.

	<b>FORMATO</b>	<b>VERSIÓN</b> 4
	<b>Informe de Avance O Final de Supervisión Técnica y Financiera</b>	<b>F11-PR-GPC-01</b>
		FECHA EDICIÓN 23-02-2021

<b>CONVENIO O CONTRATO No</b>	20210446	<b>FINAL</b>	<b>AVANCE:</b> Quinto	<b>FECHA:</b> diciembre 03 de 2021
<b>OBJETO:</b>	Prestar los servicios de operación, administración y gestión de los servicios tecnológicos del Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural, de conformidad con las políticas y procedimientos internos y las buenas prácticas de gestión de TI, al amparo del Acuerdo marco de Precios vigente.			
<b>EJECUTOR O CONTRATISTA:</b> UT PS&MC	<b>NIT:</b> 901.401.574-5			

- El 10 de agosto se entrega la documentación pendiente del ingeniero Charles Andrés Calentura Restrepo quien desempeñará el rol de Especializado en Administrador en Servidores y Aplicaciones, con lo cual se da cumplimiento al perfil exigido en el AMP. No obstante, del 1 al 09 de agosto se genera incumplimiento del ANS por lo tanto, se aplica el respectivo descuento para este lapso.
- El 26 de agosto se entrega la documentación pendiente del ingeniero Juan Carlos Sevilla Cruz, quien desempeñará el rol de Agente Gestor Administrador de Gestión ITSM, con lo cual se da cumplimiento al perfil exigido en el AMP. No obstante, del 1 al 25 de agosto se genera incumplimiento del ANS por lo tanto, se aplica el respectivo descuento para este lapso
- El 26 de agosto se entrega la documentación pendiente del ingeniero Camilo Federico Gamboa Cañón, quien desempeñará el rol de Especializado en Administrador en Servidores y Aplicaciones 7\*24, con lo cual se da cumplimiento al perfil exigido en el AMP. No obstante, del 1 al 25 de agosto se genera incumplimiento del ANS por lo tanto, se aplica el respectivo descuento para este lapso.

De acuerdo con la verificación del cumplimiento de los diferentes ANS definidos en el documento *FICHAS TÉCNICAS – ANS ACUERDO MARCO DE PRECIOS DE MESA DE SERVICIOS*, durante el periodo en referencia se materializó los siguientes ANS:

- **Tiempo asignación de un perfil contratado en caso de rotación**, de conformidad con la penalidad o compensación estipulada para este ANS, para la factura del mes se aplica un descuento del 15% sobre el valor del servicio de Especializado en Administrador en Servidores y Aplicaciones (.Net), en el nivel Bronce por presentar un retraso de tres (03) o más días hábiles en asignar el perfil, el valor del descuento aplicado corresponde a \$ 953.747,25.
- **Verificación del cumplimiento del perfil exigido**, de conformidad con la penalidad o compensación estipulada para este ANS, si el perfil no se ajusta al definido se aplicará un descuento del 5% del servicio en la factura del mes en el nivel Bronce, conforme con lo anterior se aplicó para los siguientes perfiles:

ÍTEM SERVICIO	ROL	ANS %	Valor ANS
IT-MS-02-553	Especializado en Administrador en Servidores y Aplicaciones 7*24	5%	\$ 794.534,57
IT-MS-02-541	Especializado en Administrador en Servidores y Aplicaciones (SharePoint)	5%	\$ 95.374,73
IT-MS-02-541	Especializado en Administrador en Servidores y Aplicaciones (.Net)	5%	\$ 116.569,11
IT-MS-05-2899	Agente Gestor Administrador de Gestión ITSM	5%	\$ 264.929,79

	<h1>FORMATO</h1>	<b>VERSIÓN</b> 4
	<b>Informe de Avance O Final de Supervisión Técnica y Financiera</b>	<b>F11-PR-GPC-01</b>  FECHA EDICIÓN 23-02-2021

<b>CONVENIO O CONTRATO No</b>	20210446	<b>FINAL</b>	<b>AVANCE:</b> Quinto	<b>FECHA:</b> diciembre 03 de 2021
<b>OBJETO:</b>	Prestar los servicios de operación, administración y gestión de los servicios tecnológicos del Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural, de conformidad con las políticas y procedimientos internos y las buenas prácticas de gestión de TI, al amparo del Acuerdo marco de Precios vigente.			
<b>EJECUTOR O CONTRATISTA:</b> UT PS&MC	<b>NIT:</b> 901.401.574-5			

	Sub Total	\$ 1.271.408,20
<ul style="list-style-type: none"> <li> <b>Resolución de ticket usuarios VIP (C)</b>, de conformidad con el nivel de cumplimiento requerido para este ANS definido en el AMP, el porcentaje de cumplimiento para el nivel bronce equivale al 80%, y teniendo en cuenta la verificación de la gestión realizada en el mes de agosto, el cumplimiento de este ANS fue del 66.3%, por lo tanto, se determina que se aplicará la compensación de 4 días adicionales por incumplimiento del ANS Resolución de tickets usuarios VIP, días adicionales que serán prestados por los agentes de Mesa de Servicios Nivel 1 y agentes de Mesa de Servicios Nivel 2, una vez finalice la actual vigencia de la Orden de Compra, es decir a partir de 01 de agosto de 2022, por lo tanto, no se realizará descuento económico sobre la factura del mes, toda vez que es más favorable para la Entidad contar con la prestación del servicio en días adicionales que podrán ser utilizadas para las actividades de empalme y transferencia en dado caso que a partir de la contratación realizada se cuente con un nuevo contratista.         </li> <li> <b>Documentación ticket resuelto (C)</b>, de conformidad con el nivel de cumplimiento requerido para este ANS definido en el AMP, el porcentaje de cumplimiento para el nivel bronce equivale al 95%, y teniendo en cuenta la verificación de la gestión realizada en el mes de agosto, el cumplimiento de este ANS fue del 94.1%, por lo tanto, se determina que se aplicará la compensación de 7 días adicionales por incumplimiento del ANS de documentación de ticket resuelto durante el mes de agosto de 2021, días adicionales que serán prestados por todo el recurso humano que hace parte de los servicios contratados ya que, el ANS es transversal a la Mesa de Servicios, e iniciarán una vez finalice la compensación de días adicionales por incumplimiento del ANS Resolución de tickets usuarios VIP del mes de agosto, en ese sentido, no se realizará descuento económico sobre la factura del mes, toda vez que es más favorable para la Entidad contar con la prestación del servicio en días adicionales que podrán ser utilizadas para las actividades de empalme y transferencia en dado caso que a partir de la contratación realizada se cuente con un nuevo contratista.         </li> </ul> <p><b>Nota:</b> La definición de compensación por días adicionales se realiza de común acuerdo entre las partes, de conformidad con la reunión realizada el 08 de noviembre de 2021 entre la supervisión del contrato y la UT PS&amp;MC en donde de acuerdo con lo definido en el documento <i>FICHAS TÉCNICAS – ANS ACUERDO MARCO DE PRECIOS DE MESA DE SERVICIOS</i>, para los ANS <i>Resolución de tickets usuarios VIP (C)</i> y <i>Documentación ticket resuelto (C)</i>, se determinó que se aplicará la compensación en tiempo de servicio adicional sin costo para la Entidad de la siguiente manera: cuatro (04) días adicionales por incumplimiento del ANS <i>Resolución de tickets usuarios VIP (C)</i> y siete (07) días adicionales por incumplimiento del ANS <i>Documentación ticket resuelto (C)</i>.</p> <p>En atención a la solicitud realizada por parte de la supervisión del contrato respecto a los decimales en facturación, el contratista UT PS&amp;MC a través de correo electrónico el 18 de noviembre de 2021, remite comunicado en el cual da aclaración al tema de la siguiente manera:</p>		

	<b>FORMATO</b>	<b>VERSIÓN</b> <b>4</b>
	<b>Informe de Avance O Final de Supervisión Técnica y Financiera</b>	<b>F11-PR-GPC-01</b>
		FECHA EDICIÓN 23-02-2021

<b>CONVENIO O CONTRATO No</b>	20210446	<b>FINAL</b>	<b>AVANCE:</b> Quinto	<b>FECHA:</b> diciembre 03 de 2021
<b>OBJETO:</b>	Prestar los servicios de operación, administración y gestión de los servicios tecnológicos del Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural, de conformidad con las políticas y procedimientos internos y las buenas prácticas de gestión de TI, al amparo del Acuerdo marco de Precios vigente.			
<b>EJECUTOR O CONTRATISTA:</b> UT PS&MC	<b>NIT:</b> 901.401.574-5			

*“(...) Acudiendo a criterios tales como, la prevención del uso de la moneda inexistente en el mercado, la acreditación y cuantificación de valores monetarios racionales y el juicio profesional de aceptabilidad, en la medida que no se omite información material o de importancia relativa, el valor acreditado mediante el ejercicio de facturación adelantado desde Pear Solution S.A.S., en nombre de la Unión Temporal PS&MC, proveedor dentro del acuerdo marco, se realiza mediante el ejercicio de redondeo del centavo por defecto a la baja.*

*Ahora bien, esta aproximación dada la irrelevancia en el valor individualmente concebido es asumido desde la Unión Temporal como un menor valor de ingreso, sin que por ello deba predicarse un perjuicio o detrimento económico hacia el proveedor, dentro del ejercicio de la actividad económica (...)”*

En atención con lo anterior, la suma de los descuentos por aplicación de ANS para este periodo es de \$ 2.225.155,45, en consecuencia, con lo indicado anteriormente el descuento que se aplicará para la factura es la suma de \$ 2.225.155,00, antes de IVA.

A continuación, se describen los servicios efectivamente prestados durante el periodo:

Ítem Servicio	Rol	Cantidad	Valor Unitario AMP	Descuento	Valor Total
IT-MS-04-2503	Coordinador de Mesa de Servicios de TI (Jornada Ordinaria)	1	\$ 11.308.204		\$ 11.308.204
IT-MS-01-91	Técnico (Jornada Ordinaria)	4	\$ 2.849.603		\$ 11.398.412
IT-MS-04-2449	Coordinador de Mesa de Servicios de TI (Jornada Ordinaria)	1	\$ 6.526.633		\$ 6.309.078
IT-MS-01-73	Técnico (Jornada Ordinaria)	4	\$ 2.566.240		\$ 10.264.960
IT-MS-01-1	General (Jornada Ordinaria)	1	\$ 2.589.994		\$ 2.589.994
IT-MS-05-2791	Agente Gestor en Administración de Contratos y Garantías (Jornada Ordinaria)	1	\$ 6.358.315		\$ 6.358.315
IT-MS-05-2629	Agente Gestor en Operaciones de TI	1	\$ 6.358.315		\$ 6.358.315
IT-MS-02-541	Especializado en Administrador en Servidores y Aplicaciones	2	\$ 6.479.621	\$ 953.747,25 <sup>1</sup>	\$ 7.901.734
IT-MS-02-553	Especializado en Administrador en Servidores y Aplicaciones Servicio 7*24	1	\$ 19.068.829,71	\$ 794.534,57	\$ 18.274.295
IT-MS-02-217	Especializado en Redes (Jornada Ordinaria)	2	\$ 6.358.315		\$ 12.716.630
IT-MS-02-379	Especializado en Bases de Datos (Jornada Ordinaria)	1	\$ 6.358.315		\$ 6.358.315

 El campo es de todos Minagricultura	<b>FORMATO</b>	<b>VERSIÓN</b> <b>4</b>
		<b>F11-PR-GPC-01</b>
	<b>Informe de Avance O Final de Supervisión Técnica y Financiera</b>	FECHA EDICIÓN 23-02-2021

<b>CONVENIO O CONTRATO No</b>	20210446	<b>FINAL</b>	<b>AVANCE:</b> Quinto	<b>FECHA:</b> diciembre 03 de 2021
<b>OBJETO:</b>	Prestar los servicios de operación, administración y gestión de los servicios tecnológicos del Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural, de conformidad con las políticas y procedimientos internos y las buenas prácticas de gestión de TI, al amparo del Acuerdo marco de Precios vigente.			
<b>EJECUTOR O CONTRATISTA:</b> UT PS&MC	<b>NIT:</b> 901.401.574-5			

IT-MS-02-271	Especializado en Almacenamiento (Jornada Ordinaria)	1	\$ 6.358.315		\$ 6.358.315
IT-MS-02-487	Especializado en Backup (Jornada Ordinaria)	1	\$ 10.112.736		\$ 10.112.736
IT-MS-02-541	Especializado en Administrador en Servidores y Aplicaciones (Jornada Ordinaria)	3	\$ 6.358.315	\$ 211.943,83 <sup>2</sup>	\$ 18.926.584
IT-MS-05-2899	Agente Gestor Administrador de Gestión ITSM (Jornada Ordinaria)	1	\$ 6.358.315	\$ 264.929,79	\$ 6.093.385
IT-MS-02-433	Especializado en Seguridad (Jornada Ordinaria)	1	\$ 6.358.315		\$ 6.358.315
IT-MS-06-3286	Canal dedicado (Jornada Ordinaria)	1	\$ 1.840.411,13		\$ 1.840.411
IT-MS-20-4645	Correo electrónico (Jornada Ordinaria)	1	\$ 165.638,14		\$ 165.638
IT-MS-20-4618	Llamadas (Jornada Ordinaria)	1	\$ 165.638,14		\$ 165.638
IT-MS-20-4654	Comunicación Chat (Jornada Ordinaria)	1	\$ 165.638,14		\$ 165.638
				<b>Subtotal</b>	\$ 147.523.975,00
Tiempo de asignación de un nuevo perfil contratado en caso de rotación				<b>Descuento</b>	\$ 953.747,25
				<b>Subtotal después del descuento</b>	\$ 146.570.227,75
				<b>IVA</b>	\$ 27.848.343,27
				<b>Total</b>	\$ 174.418.571,02

1. Para este servicio durante el mes de agosto se genera el cobro de 11 de días de uno de los especialistas, por incapacidad desde el 12 hasta el 30 de agosto de 2021. Adicionalmente, en este servicio se aplicó el descuento por incumplimiento del ANS Tiempo asignación de un perfil contratado en caso de rotación, equivalente a \$ 953.747,251.
2. Sobre este servicio se aplica el descuento por incumplimiento del ANS Cumplimiento del Perfil, para los roles Especializado en Administrador en Servidores y Aplicaciones (SharePoint) y Especializado en Administrador en Servidores y Aplicaciones (.Net), por valor de \$ 211.943,83.

Por todo lo anteriormente expuesto, y teniendo en cuenta el análisis realizado por la supervisión del contrato, para determinar los servicios efectivamente prestados y descuentos aplicables, la factura correspondiente al periodo del 01 al 31 de agosto de 2021 es de \$ 148.795.382.00 antes de IVA, discriminados de la siguiente manera:

	<b>FORMATO</b>	<b>VERSIÓN</b> 4
	<b>Informe de Avance O Final de Supervisión Técnica y Financiera</b>	<b>F11-PR-GPC-01</b>
		FECHA EDICIÓN 23-02-2021

<b>CONVENIO O CONTRATO No</b>	20210446	<b>FINAL</b>	<b>AVANCE:</b> Quinto	<b>FECHA:</b> diciembre 03 de 2021
<b>OBJETO:</b>	Prestar los servicios de operación, administración y gestión de los servicios tecnológicos del Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural, de conformidad con las políticas y procedimientos internos y las buenas prácticas de gestión de TI, al amparo del Acuerdo marco de Precios vigente.			
<b>EJECUTOR O CONTRATISTA:</b>	UT PS&MC	<b>NIT:</b>	901.401.574-5	

<b>Mensualidad</b>	\$ 148.795.382,00
<b>Descuento por aplicación de ANS</b>	\$ 2.225.155,00
<b>Subtotal con descuento</b>	\$ 146.570.227,00
<b>Bolsa de Repuestos</b>	\$ 0.00
<b>Subtotal + Bolsa de Repuestos</b>	\$ 146.570.227,00
<b>Valor IVA 19%</b>	\$ 27.848.343,13
<b>Valor Factura</b>	\$ 174.418.570.13



**RAÚL ALBERTO AVELLANEDA FLÓREZ**  
Supervisor  
Oficina de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones



**JOHN EDILSON PATIÑO TENORIO**  
Supervisor  
Oficina de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones

	<b>FORMATO</b>	VERSIÓN 6
	<b>Certificación de Cumplimiento</b>	<b>F10-PR-GPC-01</b> FECHA EDICIÓN 14-12-2020

Bogotá, 03 de diciembre del 2021

## CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO

Los supervisores Raúl Alberto Avellaneda Flórez y John Edilson Patiño Tenorio certificamos que el contratista UT PS&MC con NIT: 901.401.574-5, cumplió a entera satisfacción con el objeto, las obligaciones pactadas y con las demás condiciones del Acuerdo Marco de Precios para la prestación de Mesa de Servicio N° CCE-183-AMP-2020 No. 20210446, realizadas durante el periodo comprendido entre el 01 hasta el 31 de agosto de 2021. Se realizó reunión para verificar el correcto cumplimiento de la remuneración mínima establecida en el AMP.

Se realizó reunión para verificar el correcto cumplimiento de la remuneración mínima establecida en el AMP, para el periodo en mención se generó un descuento de \$ 2.225.155.00 por novedades en los ANS de **Tiempo asignación de un perfil contratado en caso de rotación y Verificación del cumplimiento del perfil exigido**, la aplicación de estos ANS no afectó la disponibilidad de los servicios contratados a través de la orden de compra.

Por lo cual la supervisión del contrato realiza la gestión pertinente en el Grupo Central de Cuentas radicando los documentos requeridos.

Para constancia firma:



**RAÚL ALBERTO AVELLANEDA FLÓREZ**  
Supervisor  
Oficina de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones



**JOHN EDILSON PATIÑO TENORIO**  
Supervisor  
Oficina de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones

## Informe del revisor fiscal

A la Administración de Media Commerce Partners S. A. S.

11 de octubre de 2021

En mi calidad de Revisor Fiscal de Media Commerce Partners S. A. S., identificada con NIT. 819.006.966-8, he efectuado los procedimientos de revisión que se detallan a continuación con el propósito de verificar el pago efectuado por la Compañía por concepto de aportes a los sistemas de salud, pensiones y riesgos laborales y a las cajas de compensación familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) y Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA), durante el mes de septiembre de 2021. El pago de dichos aportes es responsabilidad de la Administración de la Compañía como parte de su gestión. Mi responsabilidad de acuerdo con lo establecido en la reglamentación colombiana es emitir un informe sobre el cumplimiento de tales obligaciones.

Los procedimientos de revisión realizados fueron los siguientes:

1. Indagación con el personal del área responsable, en relación con los procedimientos utilizados para la identificación y pago de los aportes a los sistemas de salud, pensiones y riesgos laborales y a las cajas de compensación familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) y Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA).
2. Obtención del listado de liquidación de aportes a los sistemas de salud, pensiones y riesgos laborales y a las cajas de compensación familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) y Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA), preparado por la Compañía para el mes de septiembre de 2021.
3. Comparación del listado obtenido según se menciona en el numeral anterior, con los documentos soporte de los respectivos pagos efectuados por la Compañía.

Con base en el resultado de los procedimientos enumerados anteriormente, informo que, durante el mes de septiembre de 2021, la Compañía efectuó el pago de los aportes de sus empleados a los sistemas de salud, pensiones y riesgos laborales y a las cajas de compensación familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) y Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA).

Este informe se expide por solicitud de la Administración de la Compañía, para ser entregado dentro de sus procesos de licitación y legalización de contratos con terceros, y no debe ser utilizado para propósitos diferentes, ni distribuido a otros terceros.



Lizeth Natalia Daza Garcia  
Revisor Fiscal  
Tarjeta Profesional No. 240330-T

**CERTIFICACIÓN DE PAGOS DE APORTES AL SISTEMA DE SEGURIDAD  
SOCIAL Y PARAFISCALES. PERSONA JURÍDICA.  
ARTÍCULO 50 DE LA LEY 789 DE 2002.**

Yo, **JOSE ABELARDO CIRO MONTES**, identificado con **15.986.114**, y con Tarjeta Profesional No. **75389 – t** de la Junta Central de Contadores de Colombia, en mi condición de Revisor Fiscal de **PEAR SOLUTIONS SAS** identificado con Nit **900.148.177-6**, debidamente inscrito en la Cámara de Comercio de **Bogotá**, luego de examinar de acuerdo con las normas de auditoria generalmente aceptadas en Colombia, los estados financieros de la compañía, certifico el pago de los aportes realizados por la compañía durante los últimos seis (6) meses calendario, por los conceptos de salud, pensiones, riesgos profesionales, cajas de compensación familiar, Instituto Colombiano de Bienestar familiar (ICBF) y Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA).

Estos pagos, corresponden a los montos contabilizados y pagados por la compañía durante dichos 6 meses.

Lo anterior, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002.

Nota: Para relacionar el pago de los aportes correspondientes a los Sistemas de Seguridad Social, se deberán tener en cuenta los plazos previstos en el Decreto 1406 de 1999 artículos 19 a 24 y Decreto 2236 de 1999. Así mismo, en el caso correspondiente a los aportes parafiscales: CAJAS DE COMPENSACIÓN FAMILIAR, ICBF y SENA, se deberá tener en cuenta el plazo dispuesto para tal efecto en el Decreto 1464 de 2005.

Se expide a solicitud del interesado a los 29 días del mes de Noviembre de 2021.

Atentamente,



**JOSE ABELARDO CIRO MONTES**  
Revisor Fiscal  
**PEAR SOLUTIONS SAS**  
TP 75389 – T